

EXENTO



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0003751

Quintero 04 OCT. 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 17 Agosto 2015, el cual otorga patente provisoria desde el 06 de Agosto de 2015 hasta el 06 de Febrero 2016.

Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 17 de Febrero de 2016, el cual otorga 2º periodo de patente provisoria desde 06 de Febrero hasta el 06 de Agosto de 2016.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial Provisoria, con giro de Importación y comercialización de textiles y artículos de hogar, local ubicado en Av. Normandie N° 2233 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BOLI LTDA. R.U.T N° 76.456.316-6** por plazo vencido para patentes provisorias, según inciso 5, Art. 26 Ley de Rentas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
RGC/YGS/MIVP/MBVP/atg